



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:21074/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Arq. MARÍA ELENA BAZÁN (DNI 29.208.029) solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto con la Subsecretaría de Planeamiento Físico y aprobado por RR 1183/17, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 62879, lo informado a fojas 159 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Contrataciones y lo manifestado a fojas 163 por la Dirección de Sumarios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Rescindir con retroactividad al 12 de mayo de 2018 el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) suscripto entre la Arq. MARÍA ELENA BAZÁN (DNI 29.208.029) y la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 2 .- Notifíquese, tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl